Estudio: Dr. Elías Iturri L. V.

ALFONSO ITURRI U.
ABOGADO
Teléfono 2585 - Apartado 90
Gamarra 448

Trujillo, 6 de Octubre de 1966.

Señores Empresa Agrícola Chicama Ltda.

Hda. Casa Grande .-

· Muy señores míos: -

De acuerdo a su memorándum de fecha 5 del pte., que me ha sido dirigido por la Secretaría de esa Empresa, adjunto al presente, la carta notarial que debe ser firmada en los lugares marcados con aspa, por don Emilio Hauser Buerkert, la misma que se encuentra constancia de legalización de firma, puesta por el Notario Dr. Alejandro Ramírez Odiaga, a fin de que sea entregada dicha carta, a Inmigraciones.

Sin otro particular, quedo de Uds.como su atto. y S.S.

AA-HCG 13

Ca: 19

Do: 28

FS. 1